

21
 Santa Anna que porq. remediado la ciudad an hecho Oraxunsp
 de Saguchinos en el Camino de Cochichinos por cuya via on rec
 fecha en esta forma adas por denancia. Prazauio
 Remedio a fuerda que el Sr. D. Diego de Molina
 Voto Coto y Informe
 Laundat Laumento entendido que el almo tazen
 Excmo Elatmozen. Caxca en el Caxca los derechos que on a esta venta
 aordo que el Sr. D. Diego de Molina neg. a lo co
 meze de por firme. Caxca a esta quepa. griendolo hepa
 que el Alatmozen Caxca con su de paz. Sinon
 haberm abedi quepa por las hor denancia =

Sobre la Venta
 El Caxca que yntes firmidad de los paxca por obvio observado en los mar
 ouen los rotados lugares de pazca, esta de lo estia. En la primera parte
 en el quaxca =
 nancia de fuguerno, que ninguna persona paxca paxca
 en ella. Vno que no fuere de su jurisdiccion desde el prim.
 dia de noviembre, que se permite vender el de la nueva cose
 da hasta el mes de mayo siguiente, dando el de siempre.
 Competente para su consumo, y mirando esta disposicion mas
 al bien publico general de su Veintio, que al particular de los
 Cocheros, Pero aunque este queda hacerse tanto lugar,
 deve tener el primero la atencion de que permitien
 dole la utilidad proporcionada en los frutos de su haz.

